DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 488/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.--

Asunción, 16 de Octubre de 2020

VISTO: La Nota UOC/DL N° 131/2020 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC N° 124219), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X"**,, así mismo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación, que se encargara de responder las consultas de los oferentes.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la designación del comité de evaluación.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X"**.----------

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X"**.----------

Artículo 3° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

..//2

RESOLUCIÓN Nº 488 /2020

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.--

Artículo 4º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **Rubro 240 "Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos"** del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal y en su carácter plurianual para el Ejercicio 2021 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X"**, que se encargarán de evacuar las consultas y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- C.P. Francisco Peña - Miembro del Comité
- Patricia Sánchez - Miembro del Comité

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMIREZ
Secretario General

ING. FELIX KANAZAWA
Presidente

ARP/rv

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)